

2075

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2005, del Tribunal designado para juzgar la oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales, por la que se aprueban y hacen públicas las relaciones definitivas de candidatos admitidos y excluidos a la citada oposición y se convoca a los aspirantes admitidos para la realización de los ejercicios.

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria de oposición para la provisión de treinta plazas del Cuerpo de Ujieres de las Cortes Generales, convocada por Resolución de 12 de julio de 2004, de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 8 de septiembre de 2004, el Tribunal calificador de la citada oposición, en su reunión del día 1 de febrero de 2005, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Aprobar y publicar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición, que figuran como anexos I y II a la presente Resolución, que se expondrán en los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado y en la página web de cada Cámara y se publicarán en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, Serie B.

Segundo.—Publicar las relaciones definitivas de aspirantes excluidos a la citada oposición, que figuran como anexo II a la presente Resolución, en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—En cumplimiento de lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria, convocar a los aspirantes definitivamente admitidos para la realización de los ejercicios primero y segundo de que consta la oposición el día 13 de marzo de 2005, a las diez horas, en las Universidades Politécnica y Complutense de Madrid.

Cada aspirante habrá de presentarse en el lugar que le corresponda según la distribución que se publicará en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Serie B, en los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado y en la página web de cada Cámara al menos con quince días de antelación a la fecha de realización de los ejercicios.

El llamamiento será único en los dos turnos, libre y de discapacidad, para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.

Cuarto.—Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

Palacio del Senado, 1 de febrero de 2005.—El Presidente del Tribunal, Javier Barrero López.

ANEXO II

Listado definitivo de excluidos

Motivos de exclusión

Código y descripción del motivo de exclusión:

- No acompañar fotocopia completa del documento nacional de identidad.
- No acreditar el abono de los derechos de examen según la convocatoria.
- No poseer o no haber declarado poseer la titulación requerida.
- No haber firmado la solicitud.
- No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad española.
- No haber declarado poseer la edad requerida en la convocatoria.
- No constar que la solicitud se haya presentado dentro del plazo establecido.

Apellidos y nombre	D.N.I.	Motivo de exclusión
Acinas Martín, Raquel	11838479B	b)
Alcón Rodríguez, María Dolores	51676155P	g)
Álvarez Morgado, Ana Belén	09457818B	a)
Ángora Campo, María del Carmen	06228611G	g)
Arias Fernández, Pedro	75997839C	c)
Arrascue Mendoza, Juan Francisco	50553024J	c)
Arribas Villa, Manuel	02542971E	c)

Apellidos y nombre	D.N.I.	Motivo de exclusión
Arroyo Yebras, Isabel	11788919Q	a)
Asenjo Álvarez, Sonia	52188892Y	g)
Bacarizo Taboas, Araceli Norma	52993823Y	c)
Barberá De Robles, José Javier	05248833A	c)
Bautista Ledo, David	52977301K	b)
Beltrán Fernández, Constantino	50193622D	g)
Berenguel Fernández, María del Rosario	27530869F	g)
Bernat Diez, Amaya	02646567A	a)
Berrusso González, Ana María	02672922T	c)
Blázquez Rubiano, María Josefa	51831126M	b)
Bugby Ramos, Laura Virginie	07231702L	g)
Burgos Cobeta, Margarita	02624877W	a)
Burgos Dacosta, Luisa del Pilar	02532557G	g)
Callejón Galindo, Carmen	50020712J	g)
Carrillo Valdés, Guillermo Camilo	47027154C	c)
Casa Heras, María Pilar de la	70416565H	b)
Castellano Sanz, Santiago	02712852W	f)
Castro Morales, Consuelo	52380226A	g)
Corbo Cabrera, Ana María	11836408X	d)
Cordero Rubio, Eva	50125485K	b)
Cortés Becerra, Manuel	53105080N	d)
Cuello De Oro Ramos, Isabel	06999047D	b)
Cumella Montánchez, Guillermo	29485345N	g)
Díaz Carmona, Ángela	02228098L	b)
Díaz Ruiz, Raquel	51929210V	b)
Díaz Ruiz, Rocio	51948769A	b)
Díaz-tendero Cacho, Fátima	09006613C	b)
Díez Clavería, Marcos	50165732H	c)
Domingo Redondo, María Luisa	50057261S	d)
Escobar Wic, Yolanda Isabel	52422639G	c)
Freile Fernández, Fernando	47497089L	d)
Fuentes Cañas, Ana María	51934517B	g)
Gallego Nicasio García Navas, María Isabel	06246152L	g)
García García, Juan Carlos	52870598S	a)
García Hernández, Ana Isabel	50721840D	d)
García Maestro, Juan	44391686F	b)
García Martínez, Saturnino	02897090X	a)
García Muñoz, María Lucía	04572790E	g)
García Planellas, María Mercedes	51924851M	c)
García Rodríguez, Roberto Carlos	11815335M	g)
Garrido Hurtado, Francisco José	08967048S	g)
Garrido Rodríguez, José Luis	49011185W	c)
Gómez Durán, Antonio Miguel	80078893T	g)
Gómez González, María Dolores	07228157Q	a)
González Barranco, Aurora	05269123F	b)
González Barranco, María Cristina		a) b)
Gonzalo Gracia, Ángel	01372011S	a)
Heras Molinos, Margarita De Las	02491156A	b)
Hernández López, Oscar	52977671T	b) c)
Hernández López, Raúl	52975126P	b)
Ignacio Muñoz, Francisco Antonio	44232700C	d)
Jiménez Bravo Espinosa, María del Carmen	50665515B	c)
Laá Martínez, Guillermo	52987821F	a)
Labajo Romeo, María del Carmen	00679426Y	a) b) g)
Lastra Mondragón, Brenda Leticia	X4601306H	e)
León Perona, Pedro Antonio	06256504K	c)
Linares Herrador, María Rocío	50175995T	b)
López Fidalgo, Clara María	11959766L	b)
López Reyes, María del Carmen	51686076Q	d)
Lorente Salmerón, Ignacio Antonio	02542447G	a)
Lozano Panduro, Pedro Manuel	02279642C	d)
Lucero López, Gema	02260599K	c)
Macías Gutiérrez, María Pilar	11934091N	b)
Macías Tocino, Silvia Beatriz	71552191L	a)
Manzano Sánchez, Alejandro	02529883K	d)
Marco Peral, Ana Isabel	50849769N	c)
Maroto Alonso, Dionisio Miguel	50427369F	a)
Mars Bravo, María Del Carmen	02078853K	c)
Martín De Vidales García Asenjo, Miriam	50111830M	b)
Martín Plaza, Raúl	52184789C	a)
Martínez Arellano, Roberto	50739688D	b)
Martínez Valcárcel, Marcos	51924112W	c)
Martos Sánchez, María Isabel	52112290V	g)
Medina Leiva, Ana María	51699263R	g)
Melendre Villagrà, Ana Vanesa	12778960E	g)
Miguel Rodríguez, Francisco Javier de	18026576G	g)

Apellidos y nombre	D.N.I.	Motivo de exclusión
Mínguez Díez, José Manuel	12770033L	g)
Moncó Torrubias, Susana	50087861W	g)
Montero De Arce, María Jesús	50445882M	g)
Moral Vadillo, María José del	08962703V	c)
Morales Domínguez, Elena	46922499S	c)
Moreno Muñoz, Silvia	52886046F	c)
Moreno Roncero, David	50116413B	c)
Muñoz Peral, Juan Ángel	50411981Y	c)
Nadador Cámara, Juan	03077057W	g)
Nieva Félix, Nuria	53106530J	g)
Nova Sesma, Isabel de	11864720D	c)
Nova Sesma, Oscar de	11863613Y	c)
Parejo Porro, Josefa	50439894C	c)
Pascual Hidalgo, Emma	53502274L	c)
Pascual Peiro, Beatriz	51359069T	c)
Pellón Martín, Agustín	50107944Y	c)
Peña Chimeno, Rosa María	05425843M	b)
Pérez Bermúdez, Francisco	51910447E	c)
Pérez Merino, María Elena	51917468M	c)
Pérez Rigote, Francisca	08029492P	a)
Pérez Sáez, Cristina	50725024L	a)
Pindado Sáez, Ana María	06546220Y	d)
Piqueras Luna, Basilio	11832073E	c)
Ramos Fernández, Carmen	09452886R	a)
Ramos Rodríguez, María Begoña	08977067Y	c)
Rico Alba, Juan José	51680371S	b)
Rico Revuelta, Guillermo	52985682F	c)
Rincón Maroto, María Rosario	50847234F	c)
Rivera Ruiz, Margarita	X0285062T	a) e)
Roca Morales, Virginia	50741226Y	f)
Rodríguez Lobato, María Aránzazu	05408771E	a) d)
Rodríguez Ramos, María Carmen	08773185L	c)
Romera Alzaga, María Esperanza	05369046H	c)
Ruiz Ruiz, María Rosa	02913752C	g)
Sacristán Romero, Francisco	33504504J	b)
Sampedro Fernández, Beatriz	50209321E	b)
San Juan Torres, María Paz	09760856R	c)
Sánchez Rubio, Esther	50121400F	d)
Sánchez Zafra, María Luisa	50940775F	c)
Santos Serrano, Regina	15785181M	b)
Sanz Blasco, Meinardo	03463637K	g)
Sanz Campos, Raúl	50115628P	a) g)
Serrano Muñoz, Antonia	08101952H	a)
Sierra Jorge, Juan Antonio	70866021P	g)
Suárez Llorente, Iván	50108195G	b)
Torralba Pascual, David	01183374R	d)
Torreira Barreiro, María José	50442520R	d)
Torres Carazo, Cristina de	50810678K	a)
Ugena Coronado, Alberto	52994328M	b)
Valero Silva, Asunción	11795935V	g)
Vázquez Rodrigo, María Beatriz	51083326G	c)
Villamayor Díaz, Ana	09444240A	d) g)
Yáñez Maroto, María Isabel	02621717Q	c)
Zakouri Asensio, Yousef	50751721J	a)

Turno de discapacidad

Apellidos y nombre	D.N.I.	Motivo de exclusión
Alegre Díaz, Noelia	53417606Z	b)
Álvarez Llamas, Raúl	51103417Q	c)
Bermejo Picazo, Óscar	50096582Y	b)
Burgueno Herrero, María del Mar	30648637X	b)
Carrasco Peralonso, Paloma	02611917Z	b)
Chicón Córdoba, Francisco	45063255E	b)
Fernández Rubio, Casimiro	51363896C	b)
García Parra, Isabel	33516032H	b) d)
Gil Guijarro, María Teresa	02872442H	b)
Hurtado González, José María	00403043Z	d)
López Lorenzo, Hilario	12325857L	b)
Martínez Bernardo, María Ascensión	02186675L	b)
Moncó Torrubias, Ángel	50442153W	g)

Apellidos y nombre	D.N.I.	Motivo de exclusión
Moreno Fernández, Rafael	70552597M	c)
Movilla Movilla, María Josefa	12200635D	b)
Muñoz Ruiz, Ana Isabel	74828503G	a) b)
Pradillo Colmenar, Valentina	50671089L	b)
Sáenz De Miera Dutil, Raquel	53107495N	c)
Torres Prian, Manuela	31206525X	b)
Val Fernández, Horacio del	01890284Y	c)

MINISTERIO DE JUSTICIA

2076

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2005, de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por Orden JUS/3931/2004, de 22 de noviembre, y se convoca para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por Orden JUS/3931/2004, de 22 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 1 de diciembre) y en cumplimiento de lo señalado en la base 4 de la citada Orden.

Esta Abogacía General del Estado, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las referidas pruebas.

La copia certificada de la lista de aspirantes admitidos y excluidos se exhibirá, en esta capital, en el tablón de anuncios del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, n.º 1), en la Abogacía General del Estado. Dirección del Servicio Jurídico del Estado (calle Ayala, n.º 5), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, n.º 50), en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno y será insertada en una página web del Ministerio de Justicia -www.justicia.es-. Opción: Oposiciones (Abogados del Estado).

Los aspirantes excluidos relacionados en Anexo que se acompaña, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

De no presentarse recurso, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición previo al contencioso-administrativo si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Segundo.-Convocar en primer llamamiento a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio, teórico y oral, el próximo día 29 de marzo de 2005, a las dieciséis treinta horas, en la Abogacía General del Estado. Dirección del Servicio Jurídico del Estado, sita en la calle Ayala, n.º 5, de Madrid.

El orden de actuación de los opositores comenzará por D. Francisco Sacristán Romero, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 20 de enero de 2004.

Los candidatos se presentarán provistos de su documento nacional de identidad.